

brado Secretario de Primera Clase de la Embajada de la República en el Canadá.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los 23 días del mes de mayo, del año mil novecientos cincuenta y cuatro, años 111º de la Independencia, 91º de la Restauración y 25º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 9952, que nombra al señor Tomás Casals Pastoriza
Subsecretario de Estado de Agricultura
(G. O. No. 7716, del 8 de julio de 1954)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

Número: 9952

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, incisos 3º y 5º, de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

UNICO.— El señor Tomás Casals Pastoriza queda nombrado Subsecretario de Estado de Agricultura, con efectividad el 1º de junio del año en curso. Creación.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los 23 días del mes de mayo del año mil novecientos cincuenta y cuatro, años 111º de la Independencia, 91º de la Restauración y 25º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 9953, que otorga el exequátur a varios graduados de la
Universidad de Santo Domingo
(G. O. No. 7716, del 8 de julio de 1954)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

Número: 9953

VISTA la Ley No. 111 de fecha 3 de noviembre de 1942, sobre Exequátur de Profesionales;

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, inciso 3º de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

UNICO.— Se otorga el exequátur de ley para que puedan ejercer, en todo el territorio de la República sus respectivas profesiones, de conformidad con las leyes y reglamentos de la materia, a las siguientes personas:

- a) Al Doctor Rafael Antonio Rosario Simó, como Dentista;
- b) Al Doctor Gilberto Sanoja Aguilar, como Dentista;
- c) A la Doctora Ena Mercedes Nuesí Díaz, como Farmacéutica;
- d) A la Doctora Dulce María Lorenzo Carrasco, como Farmacéutica;
- e) A la Doctora Olga Hillevi Astrid Nova Muñoz, como Farmacéutica;
- f) Al Doctor Mayobanex José Marmolejo Castellanos, como Médico; y
- g) Al Doctor Rafael Arcadio de los Santos A., como Médico;

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro días del mes de mayo del año mil novecientos cincuenta y cuatro, años 111º de la Independencia, 91º de la Restauración y 25º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 9954, que otorga el exequátur a varios graduados de la Universidad de Santo Domingo

(G. O. No. 7716, del 8 de julio de 1954)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

Número: 9954

VISTA la Ley No. 111 de fecha 3 de noviembre de 1942, sobre Exequátur de Profesionales;